

NOMBRES QUE SE ESCAPAN

ICFEM

Hasta el Tribunal de Cuentas

El informe de fiscalización sobre las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma y que devinieron después en el caso *Icfem* -año 1988- llegó hasta el Tribunal de Cuentas. Éste lo archivó después en el año 2002. El ex consejero de Empleo, Víctor Rodríguez, apareció como el principal acusado. Las consecuencias: su dimisión.

TESORO

Fuera de la vida política

La Audiencia de Cuentas, con Marcelino Rodríguez en la presidencia destapó el caso *Amorós*, en el que el ex director general del Tesoro, Alberto Amorós, supuestamente gestionó fondos que no estaban justificados. El informe también llegó hasta el fiscal del Tribunal de Cuentas que terminó archivándolo, y el principal responsable, fuera de la vida política.

TAZACORTE

Resolución pendiente

El órgano fiscalizador de la Comunidad Autónoma remitió a finales del año pasado al Tribunal de Cuentas el informe en el cual se observó presuntas irregularidades contables del grupo de Gobierno de Tazacorte, dirigido aún hoy por el socialista Ángel Pablo Rodríguez, por fraccionar de forma ilegal varias obras adjudicadas a las mismas empresas.

LA AUDIENCIA AFINA LAS CULPAS

» LA INSTITUCIÓN PRETENDE DEFINIR MEJOR LA EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES CONTABLES

La Audiencia de Cuentas de Canarias propondrá al Parlamento autonómico elaborar un reglamento específico para su Servicio Jurídico con el fin de definir mejor la exigencia de responsabilidades a los gestores que infrinjan las normas e incurran en ineficiencias del gasto público.

ALMUDENA SÁNCHEZ
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Al órgano fiscalizador de la Comunidad Autónoma le ha entrado ahora un «afán de afinar la determinación de responsabilidades» que le «ha llevado a plantearse la necesidad de elaborar un reglamento regulador del funcionamiento del Servicio Jurídico». El texto de la propuesta ha llegado a la Mesa del Parlamento para que autorice su tramitación.

El objetivo es, según indica la Audiencia de Cuentas, «fortalecer el control definiendo mejor los mecanismos de exigencia de responsabilidades a los gestores que infrinjan las normas e incurran en ineficiencias».

La institución que preside todavía Rafael Medina Jáber aclara que la propuesta «no debe ser entendida en el sentido de que se pretenda convertir la función fiscalizadora en una actuación de acoso y derribo del gestor, sino como una colaboración para la optimización de los servicios y las políticas públicas».

EVOLUCIÓN. El órgano que fiscaliza las cuentas públicas explica en el escrito que «la función interventora tradicional debe evolucionar hacia una limitación cualitativa de la fiscalización previa, fortaleciendo el papel del control, además de garante de la legalidad y la regularidad para mejorar la calidad de los servicios y las políticas públicas, mediante la evaluación de los resultados».

La Audiencia de Cuentas justifica su iniciativa en tanto que «hoy en día el control de legalidad resulta insuficiente para asegurar una óptima utilización de los recursos públicos».

La institución argumenta además que «la sociedad actual no sólo exige que el dinero público se utilice respetando la ley y que las cuentas de las administraciones reflejen adecuadamente la actividad económico-financiera llevada a cabo, sino que también reclama que la utilización de los fondos públicos esté basada en criterios de eficacia, eficiencia y economía», según se plasma en el escrito.



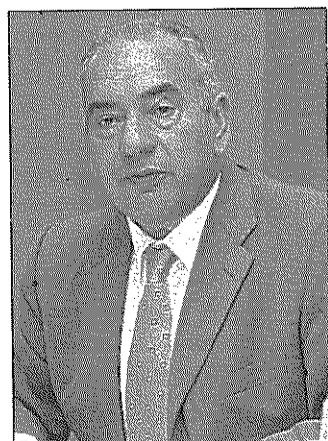
Pleno. Imagen de archivo de una sesión del Parlamento de Canarias.

JUICIO

PRESIDENTE COMO DEFENSA

La Audiencia de Cuentas confirmó las acusaciones del Partido Socialista Canario al descubrir que el ex alcalde de Valle Gran Rey, Esteban Bethencourt, cobró dietas de forma irregular tanto del ayuntamiento como en su condición de diputado. En el juicio, que acabó en condena, acudió el presidente de la Audiencia de Cuentas, Rafael Medina Jáber, llamado por la defensa de Bethencourt como testigo, ya que ambos militan en la misma organización política. Jáber tuvo que reconocer que cualquier cargo público debe demostrar que sus desplazamientos tienen una justificación oficial si se pagan con dinero público.

Mayor control a través de la colaboración



Rafael Medina Jáber.

» La Audiencia quiere suavizar su imagen como fiscalizadora

A.S./ SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Audiencia de Cuentas aprovecha en el escrito presentado al Parlamento para informar de la aplicación del llamado Proyecto Avance, que «pretende constituirse en el motor que gestione la permanente evolución del control de la gestión pública».

El órgano que fiscaliza las

cuentas públicas pretende abandonar su papel de estricto vigilante y sancionador de los recursos que emplean las administraciones auditadas. Así, el proyecto en cuestión implica tanto dar orientaciones a la administración a la que evalúa, como «colaborar con los gestores para señalar las deficiencias y correcciones que éstos han de asumir en la gestión pública, para alcanzar el máximo de eficiencia».

La institución indica que para que la reorientación tenga éxito se está potenciando un

«cambio normativo de la función de control, revisión y reforma de los procedimientos de la institución, uso intensivo de nuevas tecnologías, formación intensiva, incremento de la fiscalización operativa o de gestión, las relaciones institucionales y una nueva política de comunicación».

Por ello, la Audiencia defiende la modificación legislativa solicitada ya que, además, «toda la normativa aparecida a principios del presente siglo en materia de estabilidad presupuestaria lo aconseja».